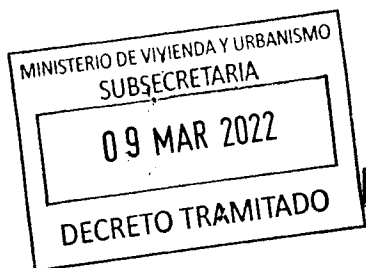


APRUEBA PROGRAMA DE EXPROPIACIONES DE TERRENOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y PROLONGACIÓN AV. ALEMANIA, VALPARAÍSO”, EN LA COMUNA Y REGIÓN DE VALPARAÍSO.

SANTIAGO, 09 MAR 2022



DECRETO EXENTO N° 11

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO:

- a) El artículo 51 de la Ley N° 16.391; el N° 1.9 de la parte I del artículo 1° del D.S. N° 153, (V. y U.), de 1983;
- b) La Resolución Exenta N° 14.464, (V. y U.), de 2017, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de inmuebles de propiedad SERVIU;
- c) El Oficio Ordinario N° 5484, del 21 de diciembre de 2021, del Director SERVIU de la Región de Valparaíso, mediante el cual solicita autorización para tramitar el Decreto Supremo que apruebe la expropiación de inmuebles para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y prolongación Av. Alemania Etapa 2 Tramo A, Valparaíso”;
- d) El Informe Técnico de Expropiación contenido en el Certificado N° 24, de 31 de diciembre de 2021, del Jefe (s) del Departamento de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso;
- e) El Plano de Expropiación DRS-P, para el Proyecto “Mejoramiento y prolongación Av. Alemania, Valparaíso” referido al Tramo A, elaborado por el SERVIU de la Región de Valparaíso con fecha noviembre de 2021;
- f) El Oficio Ord. N° 813, del 21 de febrero de 2022, del Director (s) del SERVIU Región de Valparaíso por medio del cual se solicita la dictación del decreto que aprueba el programa de expropiaciones ya singularizado; y,
- g) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por medio del Oficio del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, citado en el Visto f) de este decreto, se solicitó a esta Cartera de Estado la elaboración del decreto que aprueba el Programa de Expropiaciones de terrenos que se destinarán a la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y prolongación Av. Alemania, Valparaíso”, Etapa 2 Tramo A, en la comuna y región de Valparaíso, código BIP 30484603-0, singularizados como Lote 26 A y Lote 27 A, cuyas áreas a expropiar tienen una superficie aproximada de 237,38 m² de terreno y 168,02 m² de edificación. En particular, los terrenos a expropiar forman parte de un proyecto de infraestructura vial mayor que ya se encuentra en ejecución.
- 2. Que, mediante el Informe Técnico citado en el Visto d) del presente decreto, elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y



Urbanismo de la Región de Valparaíso, se informó favorablemente la expropiación con fines de utilidad pública, de todos los inmuebles que se singularizarán a continuación, razón por la que dicto el siguiente

DECRETO:

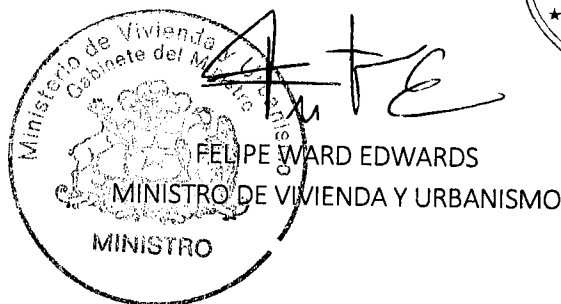
1. APRUÉBASE el programa de expropiaciones para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y prolongación Av. Alemania Etapa 2 Tramo A, Valparaíso", en la comuna y región de Valparaíso, Código BIP 30071218-0, cuyos terrenos forman parte de un proyecto de infraestructura vial mayor que ya se encuentra en ejecución, y según el plano de expropiación citado en el Visto e), referido a los inmuebles que se indican a continuación:

Lote	Rol SII	Comuna	Dirección	Superficie Aproximada a expropiar (m ²)	Superficie terreno a expropiar edificada (m ²)	Presunto Propietario
26A	2185-15	Valparaíso	Camino Cintura N° 2798	141,27	122,66	Luis Saavedra Núñez
27A	2185-14	Valparaíso	Camino Cintura N° 2778	96,11	45,36	Maria Eugenia Fuenzalida Altamirano y otros
Superficie total a expropiar (m ²)				237,38	168,02	

2. PUBLÍQUESE el presente decreto en el Diario Oficial y en un periódico de la provincia de Valparaíso, si lo hubiere.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO BOLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

GEA / MERZ
TRANSCRIPCIONES:

- Diario Oficial
- Gabinete Ministro
- Subsecretaría
- SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- SERVIU Región de Valparaíso
- Contraloría Interna MINVU
- Auditoría Interna MINVU
- Divisiones MINVU
- SIAC
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia Art.6.

